ACTA DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 – ID N° 243032
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día veinte de Agosto del año dos mil doce, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2012, llamada por la Gobernación de Guairá para la Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Lic. Silvia Elizabeth Antar Benítez, Abog. Esteban Coronel y el Sr. Pedro Benítez.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 09 de Agosto de 2012, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1) **TORNERIA MECANICA AVENIDA:** Presenta oferta de **Gs. 38.720.000.- (Guaraníes Treinta y ocho millones setecientos veinte mil).**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TORNERIA MECANICA AVENIDA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."***

OFERENTES	COSTO DE OFERTA
TORNERIA MECANICA AVENIDA	**Gs. 38.720.000.-**

Por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

TORNERIA MECANICA AVENIDA, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia.

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la oferta cuyo precio total es el más bajo se ajusta al monto referencial del llamado, con el siguiente resultado:

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TORNERIA MECANICA AVENIDA
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Declaración Jurada derechos de los menores	Cumple

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Adjuntar Balance General y Estado de Resultados del año 2011. Conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.	Cumple
Capacidad Financiera	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)***	No Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)***	No Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo***	No Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
a) Se considerará como experiencia mínima de cinco años de provisión de servicios similares a la del objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 03 (tres) contratos anteriores para la provisión de los servicios. *b) Carta de Referencia de Clientes o* *c) Contratos o* *d) Comprobantes legales de ventas o* *e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011).*	Cumple
***Ubicación**: El taller propio del Contratista, deberá indefectiblemente estar ubicado dentro de un radio de 5 km, dentro del radio urbano de la ciudad de Villarrica, de tal manera a facilitar la revisión de los vehículos por parte de la gobernación y facilitar el trabajo en rapidez y complejidad. En ningún caso se permitirá la tercerización de los trabajos, u alquiler de otro local que no sea el propio del oferente o firma adjudicada. Este requisito es excluyente.*	No Cumple
***Infraestructura**: Deberá disponer un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos, y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores.; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato).*	No Cumple

Del análisis, como se observa en el cuadro precedente, se constata que la oferente, no presenta los balances de los años 2.009 y 2.010 a los efectos de realizar los cálculos correspondiente a Capacidad Financiera (Liquidez, Endeudamiento y rentabilidad), Declaración Jurada de Ubicación del Taller y de Infraestructura solicitada en el PBC del llamado. Por lo que, conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación en un plazo razonable establecido por la convocante ... Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, el presente Comité de Evaluación solicita a la firma **TORNERIA MECANICA AVENIDA**, nota mediante en fecha 16 de Agosto de 2012, la presentación de las documentaciones faltantes. En tal sentido, en fecha 20 de Agosto de 2012, la firma **TORNERIA MECANICA AVENIDA**, presenta vía mesa de entradas de la Convocante las documentaciones requeridas que siendo analizadas se constata las siguientes presentaciones:

- Balances de los años 2.009 y 2.010.
- Declaración Jurada de Ubicación del Taller y de Infraestructura.

Observaciones: Los documentos son satisfactorios y se ajustan a lo requerido en los documentos de Contratación del Llamado.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**ESTADO**
***Ubicación**: El taller propio del Contratista, deberá indefectiblemente estar ubicado dentro de un radio de 5 km, dentro del radio urbano de la ciudad de Villarrica, de tal manera a facilitar la revisión de los vehículos por parte de la gobernación y facilitar el trabajo en rapidez y complejidad. En ningún caso se permitirá la tercerización de los trabajos, u alquiler de otro local que no sea el propio del oferente o firma adjudicada. Este requisito es excluyente.*	Cumple
***Infraestructura**: Deberá disponer un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos, y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores.; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato).*	Cumple
Capacidad Financiera	
Ratio de Liquidez activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

Del análisis de su oferta este Comité concluye, de conformidad a lo establecido al Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que en su última parte reza: ***" Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***, por lo que en atención al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"**, a la firma **TORNERIA MECANICA AVENIDA,** en la modalidad de **Contrato Abierto,** hasta un monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones)** y un monto mínimo de **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento veinte millones).** Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. SILVIA ANTAR
Miembro Comité Evaluador

ABOG. ESTEBAN CORONEL
Miembro Comité Evaluador

PEDRO BENITEZ
Miembro Comité Evaluador